



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 142/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00002912-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la promoción interina de Julián Díaz Bardelli como Prosecretario Letrado, la promoción interina de Juan Cruz Martini en el cargo de Prosecretario Administrativo y la continuidad de la designación interina de Sabrina Magali Crevatín en el cargo de Relatora.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 43/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa Letrada de Cámara -Voc. Dr. Zuleta- en la precitada Sala, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes desde el día 04 de marzo de 2024 y hasta el día 30 de abril de 2024 ambos inclusive, concedida a la agente Lidia Analía Cosmani, conforme Res. Pres. N° 74/2024.

Que, para cubrir el cargo vacante de Prosecretaria Administrativa Letrada de Cámara, se solicita la promoción interina de Julián Díaz Bardelli, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, mientras se extienda la designación interina de Ezequiel Alejandro Derman, conforme Resolución Presidencia N° 232/2022.

Que, en el referido cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, se encuentra confirmada la agente Lidia Analía Cosmani, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que, para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara que deja vacante el agente Bardelli, se solicita la designación interina del agente Juan Cruz Martini, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dr. Zuleta-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Julián Díaz Bardelli, conforme Res. Presidencia N° 232/2022.

Que, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Voc. Dr. Zuleta- en cuestión, se encuentra confirmado el agente Ezequiel Alejandro Derman, conforme Res. Presidencia N° 426/2018. Actualmente se encuentra desempeñando funciones en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

materia de Relaciones de Consumo. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Julián Díaz Bardelli.

Que, para cubrir el cargo de Relator vacante se solicita la continuidad de la designación interina de la agente Sabrina Magali Crevatín, quien actualmente revista en el cargo de Relatora en la de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Seijas-, con carácter interino y excepcional, mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Anabella Kleiman, conforme Res. Presidencia N° 977/2022. La presente propuesta implica el cambio en la condición.

Que en el cargo de Relator en cuestión se encuentra confirmado el agente Julián Díaz Bardelli, conforme Res. Presidencia N° 540/2020. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Martini, conforme lo referido ut supra.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Julián Díaz Bardelli, Legajo N° 7109, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Voc. Dr. Zuleta-, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Lidia Analía Cosmani, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar al agente Juan Cruz Martini, Legajo N° 5810, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Voc. Dr. Zuleta-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Julián Díaz Bardelli y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Ezequiel Alejandro Derman, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que la agente Sabrina Magali Crevatín, Legajo N° 6430, continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Voc. Dr. Zuleta-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Juan Cruz Martini y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Julián Díaz Bardelli en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 142/2024